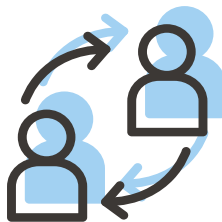
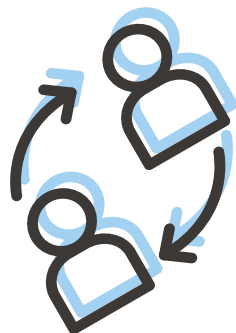


TU DOCUMENTACIÓN NECESARIA



Gestiones

- Altas de Servicio para Locales e Industrias/Vivienda/Obras
- Baja en el Suministro de Agua
- Cambio de Titular para Viviendas/ Locales e Industrias
- Solicitud de Presupuesto Acometidas/Informe Previo para el Suministro de Agua o Alcantarillado
- Alta/Cambio de Titular para Otros Servicios





Alta de Servicio para Locales e Industrias/ Viviendas/Obras

Documentación común necesaria para cualquiera de los casos arriba especificados:

- DNI/NIF, teléfono móvil, e-mail.
- Si el titular y solicitante no coinciden, se deberá aportar **autorización** y fotocopia del DNI/NIF del titular y autorizado, o poder notarial.
- **Mandato SEPA** (nº de cuenta para domiciliación de recibos), firmado por el titular de la cuenta bancaria.
- Nº Referencia catastral.
- Escritura de propiedad, contrato de compra o arrendamiento.
- Certificado de instalación de suministro de agua original (Boletín del instalador), sellado por la Dirección General de Industria (sólo primera ocupación).
- Si el suministro se contrata a nombre de una persona jurídica, deberás adjuntar Escritura de Constitución o Poder Notarial, junto con NIF administrador y sociedad, así como **autorización** en situaciones descritas anteriormente.

Además en cada caso particular:

Locales e Industrias

- Solicitud o Licencia de Apertura, declaración responsable.

Vivienda

- Licencia de primera ocupación (viviendas de renta libre) o calificación definitiva (V.P.O), (sólo primera ocupación).

Obra

- Licencia de obra.



Baja en el Suministro de Agua

Si deseas dar de baja el servicio, necesitas presentar la siguiente documentación:

- DNI/NIF.
- Lectura del Contador.
- Si el titular y solicitante no coinciden, se deberá aportar **autorización** y fotocopia del DNI/NIF del titular y autorizado o poder notarial.

En aquellos casos en los que el contador se encuentra situado en el interior de la vivienda, es necesario acceder previamente al domicilio para realizar el corte de suministro. Llámanos antes al 900 700 808 de lunes a viernes de 08:00 a 21:00 y te informaremos al respecto.



Cambio de Titular para Viviendas/Locales e Industrias

Documentación común necesaria para cualquiera de los casos arriba especificados:

- DNI/NIF, teléfono móvil, e-mail.
- Si el titular y solicitante no coinciden, se deberá aportar **autorización** y fotocopia del DNI/NIF del titular y autorizado, o poder notarial.
- **Mandato SEPA** (nº de cuenta para domiciliación de recibos), firmado por el titular de la cuenta bancaria.
- Escritura de propiedad, contrato de compra o arrendamiento.
- N° Referencia catastral.
- Lectura del contador.
- Si el suministro se contrata a nombre de una persona jurídica, deberás adjuntar Escritura de Constitución o Poder Notarial, junto con NIF administrador y sociedad, así como **autorización** en situaciones descritas anteriormente.

Además en el caso de local o industria:

- Solicitud o Licencia de Apertura, declaración responsable.



Solicitud de presupuesto de ACOMETIDA/INFORME PREVIO para el suministro de Agua o Alcantarillado

Si deseas solicitar un presupuesto de acometida de agua o alcantarillado, necesitas presentar la siguiente documentación:

- DNI/NIF, teléfono móvil, e-mail.
- Si el titular y solicitante no coinciden, se deberá aportar **autorización** y fotocopia del DNI/NIF del titular y autorizado, o poder notarial.
- Si el suministro se contrata a nombre de una persona jurídica, deberás adjuntar Escritura de Constitución o Poder Notarial, junto con NIF administrador y sociedad, así como **autorización** en situaciones descritas anteriormente.
- Plano de situación de la finca.
- Planos de planta baja y sótano de instalación de fontanería y desagüe (para todas las construcciones de más de una vivienda), señalizando la entrada de la acometida de agua y saneamiento.
- Licencia de obras. (Obras).
- Licencia de apertura/declaración responsable (Locales).
- Licencia de primera/segunda ocupación/declaración responsable (Viviendas).
- Vado (Garajes).
- Foto y **declaración responsable (Cuarto de Aperos)**.



Alta/Cambio de Titular para Otros Servicios

Si deseas hacer un cambio de titular, necesitas presentar la siguiente documentación en cualquiera de los casos:

- DNI/NIF, teléfono móvil, e-mail.
- Si el titular y solicitante no coinciden, se deberá aportar **autorización** y fotocopia del DNI/NIF del titular y autorizado, o poder notarial.
- **Mandato SEPA** (nº de cuenta para domiciliación de recibos), firmado por el titular de la cuenta bancaria.
- Si el suministro se contrata a nombre de una persona jurídica, deberás adjuntar Escritura de Constitución o Poder Notarial, junto con NIF administrador y sociedad, así como **autorización** en situaciones descritas anteriormente.

Además en cada caso particular:

Bocas de Incendio

- Certificación de instalación de incendios original, sellado por la Dirección General de Industria y firmado por técnico autorizado (sólo primera contratación).
- Acta de constitución (comunidades de propietarios).

Grifos de limpieza y contadores comunitarios

- Acta de constitución (comunidades de propietarios).
- Certificado de instalación de suministro de agua original (Boletín del instalador), sellado por la Dirección General de Industria (sólo primera contratación).

Garajes

- Certificado de instalación de suministro de agua original (Boletín del instalador), sellado por la Dirección General de Industria (sólo primera contratación).
- Solicitud o Licencia de Vado.
- Escritura de propiedad, contrato de compra o arrendamiento.

Cuartos de Aperos

- Escritura de propiedad, contrato de compra o arrendamiento.
- Certificado de instalación de suministro de agua original (Boletín del instalador), sellado por la Dirección General de Industria (sólo primera contratación).
- Plano situación parcela y metros de la construcción.
- Foto y **declaración responsable del cuarto de aperos**.
- N° Referencia catastral.



En algunos casos puede ser necesaria la inspección previa de la instalación de suministro de agua del inmueble.

Llámanos antes al 900 700 808 de lunes a viernes de 08:00 a 21:00 y te informaremos al respecto.



Una vez tengas toda la documentación preparada puedes contratar el servicio a través de nuestros canales de contacto



Llamando al **900 700 808** | **lunes a viernes**
08:00 a 21:00



A través de nuestra oficina virtual

www.emuasa.es



Mediante nuestro **Twitter**
[@EMUASA_Clientes](https://twitter.com/EMUASA_Clientes)



En nuestras oficinas
Plaza Circular, nº9
MURCIA



Programa tu visita solicitando
CITA PREVIA
en nuestra página web
www.emuasa.es

